

## **A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, se pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores que el Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A., en su reunión celebrada el día 25 de febrero de 2010 ha adoptado por unanimidad los siguientes acuerdos:

- Aprobar el Informe explicativo del artículo 116.bis de la Ley del Mercado de Valores.
- Aprobar el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2009 que, de conformidad con lo establecido en el apartado 5 del artículo 202 de la Ley de Sociedades Anónimas, se incorpora en el Informe de Gestión de la Sociedad.
- Formular las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) y el Informe de Gestión, individuales y consolidados, de Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A, así como de la propuesta de aplicación de resultado de la Sociedad, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009. La propuesta de aplicación del resultado comprende el pago de un dividendo complementario de 0,6 euros brutos por acción que, en su caso, se satisfará el día 7 de mayo de 2010.

Lo que se comunica a los efectos oportunos,

Luis María Cazorla Prieto  
Secretario General y del Consejo de Administración  
Madrid, 26 de febrero de 2010